



Subasta Pública Número UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014

Enajenación de Equipo de Transporte (vehículos en desuso en las condiciones en que se encuentran y documentación, de diferentes marcas y modelos)

La Universidad Veracruzana por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Control Patrimonial, en observancia a la Ley de Autonomía; a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, y en cumplimiento a los Acuerdos de la Rectoría de fechas 27 de agosto de 2013 y 28 de noviembre de 2014, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Orgánica; artículo 225 fracciones XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; artículos 26, 27, 28 fracción I, 29, 30 primer párrafo, 31, 33 y 34 del Reglamento para el Control Patrimonial; y artículo 31 fracción II del Reglamento de Ingresos y Egresos, y demás disposiciones aplicables en la materia, ha publicado el **día 13 de diciembre de 2014**, en el portal de internet de la Universidad Veracruzana www.uv.mx/saf, en el periódico “El Diario de Xalapa” y “Diario Imagen de Veracruz”, convocatoria dirigida a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la Subasta Pública Número **UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014**, relativa a la **enajenación de Equipo de Transporte**, ubicados en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., conforme a las siguientes:

B A S E S:

1. Datos generales

La presente subasta estará a cargo de la Dirección de Control Patrimonial, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría, segundo piso, en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, Código Postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., con número telefónico (01228) 8-42-17-00 extensión 11234; quien tendrá amplias facultades para aplicar las bases y la normatividad que sea relativa a este procedimiento de Subasta Pública No. UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014, en la cual podrán participar personas físicas y morales interesadas, para la enajenación de **Equipo de Transporte** detallado en el **Anexo “A”** de las presentes bases.

Las bases estarán disponibles para su consulta **en el portal de internet de la Universidad Veracruzana (<http://www.uv.mx/saf>) los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2014** y en la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial, el día **15 de diciembre de 2014, de las 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas**.

Los interesados podrán **verificar el estado físico de los vehículos de referencia y los documentos respectivos, el 16 de diciembre del año en curso**, para lo cual deberán presentarse y registrar su asistencia, **a las 9:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Control Patrimonial **para iniciar el recorrido a las 10:00 horas**, en el estacionamiento



**Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas**

del Campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, ubicado en la Av. de Las Culturas Veracruzanas 1 Col. Emiliano Zapata, Xalapa-Enríquez, Ver.

La Subasta Pública será presidida por el Director de Control Patrimonial o quien designe y se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio A de Rectoría, quinto piso en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, Código Postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., **el día 16 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas**, para lo cual deberán presentarse y registrar su asistencia, **a las 12:00 horas**.

En el acto de la Subasta Pública, además del Director de Control Patrimonial, participarán como asesores los representantes de la Oficina del Abogado General y de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana. La inasistencia de los asesores a la presente subasta no será motivo para suspenderla o invalidarla, pero se hará constar el hecho en el acta que con motivo del evento se elabore.



Programa de eventos:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Publicación de la Convocatoria	13 de diciembre de 2014	1. En el portal de la Universidad Veracruzana http://www.uv.mx/saf , 2. El Diario de Xalapa, y Diario Imagen de Veracruz. 3 En la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial.
Consulta de bases	1. 13, 14 y 15 de diciembre de 2014 2. Y el 15 de diciembre de 2014 De 9:00 a las 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	1. En el portal de la Universidad Veracruzana http://www.uv.mx/saf , y 2. En la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial.
Registro para verificar las unidades	El 16 de diciembre de 2014 A las 9:00 horas	En la Dirección de Control Patrimonial
Verificación de las unidades	El 16 de diciembre de 2014 A las 10:00 horas	Ubicación de los vehículos de acuerdo al Anexo "A"
Recepción de documentos para participar en la Subasta Pública	El 16 de diciembre de 2014 A las 12:00 horas	Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, Edificio "A" de Rectoría, quinto piso en Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, Código Postal 91000, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver.
Subasta Pública	El 16 de diciembre de 2014 A las 13:00 horas	Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Comprobación del pago de los vehículos adjudicados	El 17 de diciembre de 2014 De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Oficinas de la Dirección de Control Patrimonial
Retiro de los vehículos	17 de diciembre de 2014 De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas	Ubicación de los vehículos de acuerdo al Anexo "A"



2. Procedimiento de la subasta

- 2.1.** Podrán participar en el evento las personas físicas y/o morales que tengan interés en adquirir una unidad vehicular de la presente subasta.

Quien asista al citado evento, deberá presentar en sobre cerrado la siguiente documentación en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras:

Personas físicas y morales:

- a. Copia del acta de nacimiento de la persona física.
- b. Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía.
- c. Copia simple del poder notarial que acredite su personalidad como representante legal (sólo aplica para personas morales).
- d. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes y elaborar la plantilla de requisitos para el llenado del Comprobante Fiscal Digital por internet (CFDI) con letra de molde (**Anexo “B”**).
- e. Escrito mediante el cual manifieste que **conoce y acepta el contenido de las bases** de la presente subasta pública, el estado físico de los vehículos de referencia y su documentación correspondiente (**Anexo “C”**).
- f. Escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, de que **se abstendrán de adoptar conductas**, por sí mismos o a través de interpósita persona para que servidores públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren el procedimiento de la Subasta Pública u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo “D”**).
- g. Escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos de la fracción **XX** del artículo **8** de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y fracción **XV** del artículo **46** de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave (**Anexo “E”**).
- h. Cheque certificado, de caja o depósito en efectivo que garantice la oferta (postura) a favor de la Universidad Veracruzana, de acuerdo a lo estipulado en la base **número 4** de la presente subasta. (**Anexo “F”**).

- 2.2.** Se descalificará aquellas personas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en las bases.



-
- 2.3.** Una vez que se hayan recibido los sobres que contienen la documentación legal, por cada uno de los participantes, se procederá a su apertura en presencia de todos los asistentes y se revisará que cumplan con la documentación solicitada.
 - 2.4.** Posterior a la recepción y la revisión de la documentación, el Director de Control Patrimonial, iniciará la subasta dando a conocer el precio base de venta de cada vehículo en el orden consecutivo de acuerdo al **Anexo “A”**, el cual deriva de los avalúos realizados.
 - 2.5.** La subasta se hará por unidad vehicular, conforme al orden consecutivo descrito en el **Anexo “A”** de las presentes bases. Para este efecto el Director de Control Patrimonial, mencionará las características de cada unidad vehicular para iniciar las pujas, las cuales no pueden ser inferiores al precio de base de venta establecido.
 - 2.6.** Las pujas deberán ser en múltiplos de \$100.00 para vehículos con valor comercial por debajo de \$20,000.00 y de \$500.00 para vehículos con valor comercial superior a los \$20,000.00, concediéndose un lapso de cinco segundos para mejorar la propuesta del último postor.
 - 2.7.** La adjudicación se hará por cada unidad vehicular en favor de la persona que habiendo cumplido con los requisitos solicitados incluyendo la garantía, ofrezca el mejor precio en las pujas.
 - 2.8.** La Dirección de Control Patrimonial elaborará un cuadro comparativo de las ofertas realizadas por los postores por cada vehículo, el cual deberá ser signado en el renglón correspondiente a cada unidad vehicular adjudicada por el postor ganador. Dicho cuadro comparativo formará parte del acta que se levante para formalizar el resultado del presente proceso.
 - 2.9.** Al término del acto, se procederá a la elaboración y firma del acta de constancia de hechos, misma que deberá ser signada por todos los que intervienen, en dicha acta se especificarán las características de las unidades vehiculares, el precio base, el precio de adjudicación y el nombre del postor adjudicado.
 - 2.10.** Estarán impedidas para participar en los procedimientos de enajenación, las personas que se encuentren en los supuestos siguientes:
 - a. Las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;



- b. Las que no hubieren cumplido con cualquiera de las obligaciones derivadas en el presente procedimiento de enajenación, por causas imputables a ellas;
- c. Aquellas que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo o mala fe, en el presente procedimiento;
- d. Aquéllas que hubieren participado en procedimientos similares con el Gobierno Federal o Estatal y se encuentren en situación de atraso en el pago de los bienes por causas imputables a ellos mismos;
- e. Aquéllas a las que se les declare en concurso civil o mercantil;
- f. Los servidores públicos de la Universidad Veracruzana.
- g. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

3. Garantía de la oferta (postura)

Los depósitos de garantía deberán de ser constituidos por los participantes en moneda nacional por un importe del 10% (diez por ciento) del precio base de cada unidad vehicular a ofertar, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de banca y crédito, a favor de la Universidad Veracruzana, o depósito en efectivo, mismos que quedarán en depósito bajo resguardo de la Dirección de Control Patrimonial, durante el tiempo que dure el procedimiento.

Aquellos participantes que no resulten adjudicados, les será devuelta su garantía una vez finalizada la Subasta Pública.

En caso de que el postor que resulte adjudicado, no cumpla con el pago respectivo dentro del plazo establecido en la base número 7 de la presente subasta por causas imputables a él, la Universidad Veracruzana hará efectiva la garantía de la oferta (postura) otorgada.

4. Descalificación de los participantes

Será causa de descalificación del participante:

- a. La falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b. Cuando el monto de lo ofertado sea inferior al precio base de las unidades vehiculares subastadas.

5. Declaración desierta



La Universidad, podrá declarar desierta la Subasta Pública bajo las circunstancias siguientes:

- a. Ninguna persona se presente a participar en el evento.
- b. Si ninguno de los compradores cumple con los requisitos mínimos de participación.

En caso de declararse desierta la enajenación de alguna unidad vehicular o la totalidad, se continuará el proceso conforme al procedimiento que corresponda de acuerdo con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Control Patrimonial de la Universidad Veracruzana.

6. Forma de pago

El pago total de la unidad vehicular adjudicada deberá efectuarse mediante, transferencia electrónica, depósito bancario, cheque certificado o de caja, a la cuenta 790851-7, CLABE 002840010179085175 de Banamex, a favor de la Universidad Veracruzana, el comprobante o ficha de depósito deberá entregarse físicamente, **a más tardar, el 17 de diciembre de 2014, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en la Dirección de Control Patrimonial.**

Los pagos solo procederán por el importe de la totalidad de la unidad o unidades vehiculares adjudicadas, **por lo que no se aceptarán pagos en parcialidades.**

Una vez efectuado el pago, la Dirección de Control Patrimonial, gestionará ante la Dirección de Ingresos, la emisión de la factura (Comprobante Fiscal Digital por Internet “CFDI”) expedida por la Universidad Veracruzana, por la(s) unidad (es) vehicular (es) adquirido(s) pagado(s) y comprobado(s), la cual se entregará impresa y se enviará por correo electrónico.

7. Retiro de los vehículos

El retiro de la totalidad de los vehículos adjudicados se llevará a cabo en los domicilios en donde se encuentran ubicados (Ver **Anexo “A”** de las presentes bases), el día **17 diciembre de 2014**, en horario de **9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas**, una vez en que se cubra y compruebe la totalidad de su importe pagado.

Los gastos de retiro y traslado correrán a cargo del postorganador.

El postor adjudicado deberá verificar, detalladamente cada uno de los vehículos adquiridos previamente a su retiro y firmar de conformidad el contrato de compra venta



(Anexo “G”). Una vez retirado el vehículo y entregados los documentos correspondientes, la Universidad Veracruzana se exime de cualquier responsabilidad.

En el caso de que el retiro del vehículo se realice con posterioridad al plazo otorgado para el efecto, se deberá cubrir a la Universidad Veracruzana, una pena convencional de \$100.00 (Cien pesos 00/100 MN) por cada día natural de atraso, sobre el valor del vehículo adjudicado, por concepto de almacenaje, hasta por 5 (cinco) días naturales, lo que se considerará como incumplimiento por parte del participante ganador, debiendo entregar comprobante del depósito bancario o transferencia a favor de la Universidad Veracruzana, para proceder a su retiro, o hará efectiva la garantía de la oferta (postura) otorgada.

8. No se negociará ninguna de las condiciones contenidas en las bases

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Subasta Pública, podrán ser negociadas, por lo que aplicando los criterios establecidos en las mismas, resultará ganador el participante que presente la oferta económica más alta a favor de la Universidad Veracruzana.

9. Inconformidades

Los participantes podrán inconformarse por escrito, de las decisiones tomadas en el procedimiento de la enajenación, ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, sita en la calle Papantla número 1, Esquina Av. Manuel Ávila Camacho, Colonia Unidad Veracruzana, en Xalapa-Enríquez, Ver., CP 91030, dentro de los 6 (seis) días hábiles siguientes a aquel a que se haya emitido el acto impugnado.

10. Suspensión temporal de la subasta

Se podrá suspender el acto de la subasta pública cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana; la suspensión temporal y las causas, se comunicarán a los postores por medio del portal de internet de la Universidad Veracruzana www.uv.mx/saf y en la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de la subasta pública, se avisará a todos los postores, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento.

11. Cancelación de la subasta



**Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas**

La presente subasta pública, podrá ser cancelada sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana, por caso fortuito o fuerza mayor. Lo anterior se comunicará a los postores por medio del portal de internet de la Universidad Veracruzana www.uv.mx/saf y en la tabla de avisos de la Dirección de Control Patrimonial.

XALAPA-ENRIQUEZ, VER., A 13 DE DICIEMBRE DE 2014

**MTRA. CLEMENTINA GUERRERO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**L.C. FRANCISCA LUCÍA GONZÁLEZ GAYTÁN
DIRECTORA DE CONTROL PATRIMONIAL**



A N E X O “A”

**Subasta Pública Número UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014
Enajenación de Equipo De Transporte (vehículos en desuso en las condiciones
en que se encuentran, de diferentes marcas y modelos)**

Unidad	Número de inventario	Marca	Descripción	Modelo	Número de serie	Valor comercial actual
1	N00149052	Nissan	Ichi Van	1990	OGC12001490	\$15,500.00
2	00-66796	Nissan	Tsuru Std 4 Puertas	1996	65BAYB13-500905	17,600.00
3	00-69922	Dodge	Ram Wagon 1500	1996	TK-106491	27,000.00
4	00-66789	Volkswagen	Sedan City Blanco	1996	3VWZZ113TM500402	9,800.00
5	00-87714	Nissan	Tsubame	1999	3N1DY05S4XK006832	11,800.00
6	N00152803	Ford	Econoline Wagon XI Ca	2001	1FMRE11L31HB11678	59,000.00
7	N00152804	Dodge	Ram Wagon	2001	2B5WB35Y61K515887	62,300.00
8	N00021204	Chrysler	Ram Wagon B 1500	2002	2B4HB15X82K135248	17,600.00
9	N00114704	Chevrolet	Optra	2008	KL1JJ51Z88K918663	42,000.00

Ubicación de los vehículos:

En el campus para la Cultura, las Artes y el Deporte, ubicado en la Av. de Las Culturas Veracruzanas 1 Col. Emiliano Zapata, Xalapa-Enríquez Ver.



A N E X O “B”

**Plantilla de requisitos para el llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet
(CFDI)**

RFC	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL	
-CALLE
-NUMERO
-COLONIA
-CIUDAD/LOCALIDAD
-MUNICIPIO/DELEGACIÓN
-ESTADO
-PAÍS
-CÓDIGO POSTAL
CORREOS ELECTRÓNICOS	
-INTERESADO
-SOLICITANTE (UV)
CONDICIONES DE PAGO	<input type="checkbox"/> CREDITO <input type="checkbox"/> CONTADO
MÉTODO DE PAGO	<input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA BANCARIA <input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO/ DEBITO <input type="checkbox"/> EFECTIVO <input type="checkbox"/> NO IDENTIFICADO
	Número de cuenta o tarjeta de la que se realizará el pago.
CONCEPTO	
NO. DE CUENTA PREDIAL	
IMPORTE	
-SUBTOTAL
-IVA
-TOTAL A PAGAR (NÚMERO)
-TOTAL A PAGAR (LETRA)
OBSERVACIONES	
FONDO	
DEPENDENCIA	
PROGRAMA	

NOTA: La omisión de alguno de estos datos impedirá o retrasará la emisión del CFDI



A N E X O “C”

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del 2014

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Subasta Pública Número **UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014**, relativa a la enajenación de Equipo de Transporte, por este conducto manifiesto que **conozco y acepto el contenido de las bases** de la presente subasta así como el estado físico de el o los vehículos y su documentación correspondiente, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por lo antes descrito.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente,
Nombre y Firma del Participante**

NOTA: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



A N E X O “D”

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del 2014

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE**

Por medio de la presente me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona de realizar conductas en los servidores públicos, tendentes a inducir o alterar el procedimiento de la Subasta Pública Número UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014, relativa a la enajenación de Equipo de Transporte, el resultado del procedimiento y otros aspectos que me otorguen ventaja frente a los demás participantes.

Sin más por el momento, quedo de usted.

**Atentamente,
Nombre y Firma del Participante**

NOTA: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



A N E X O “E”

Xalapa, Ver., a ____ de _____ del 2014

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Subasta Pública Número. UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014, relativa a la enajenación de **Equipo de Transporte; por este conducto manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad**, no encontrarme en los supuesto de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y fracción XV del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de La Llave.

Para cualquier aclaración al respecto, me encuentro a sus órdenes en: _____.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

**Atentamente,
Nombre y Firma del Participante**

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



**Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas**

A N E X O “F”

FORMATO DE RECIBO

Depósito de garantía de la oferta (postura)



**Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Control Patrimonial**

Xalapa, Ver., a ____ de _____ de 2014

Recibí del C. _____

La cantidad de \$_____

(_____)

Por concepto del depósito de la oferta (postura) de la(s) unidad(es) vehicular (es):

Efectivo: _____ Cheque: _____

Recibí

L.C. Francisca Lucía González Gaytán
Directora de Control Patrimonial

Nota: Este documento deberá ser elaborado, en su caso, en papel membretado de la empresa, respetando totalmente su redacción.



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

A N E X O "G"

Contrato de Compra-Venta



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 20____, se reúnen por una parte la Universidad Veracruzana, a quien en lo sucesivo se le denominará “La Universidad”, representada por el Abogado General Mtro. Alberto Islas Reyes, quien se identifica con credencial para votar folio; _____ y por otra parte el C. _____ a quien en lo sucesivo se le denominará “El Comprador”, quien se identifica con credencial para votar folio _____ para celebrar el presente contrato de compraventa, al tenor de las siguientes:

-----**Cláusulas**-----

Primera.- “La Universidad” en este acto entrega físicamente un vehículo usado de la marca _____, tipo _____ modelo _____, color _____, con número de motor _____ y con número de serie _____, datos que ampara con la con el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) número _____ de fecha ____ de ____ de 20____, expedida por “La Universidad”, asimismo, hace entrega del Recibo de Ingresos original por la Baja por cambio de propietario ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Veracruz, de fecha ___, copia de la forma de ingreso para pago referenciado por concepto de Derechos de control vehicular correspondiente al año ____ y copia del Certificado de verificación vehicular correspondiente al periodo ____ de ____ de ____

Segunda.- “La Universidad”, manifiesta que el automóvil descrito es de su propiedad (Anexo copia simple de la factura del mismo) y lo vendió al “Comprador” C. _____, en \$ _____ pesos. (_____ pesos 00/100 M.N.).

Tercera.- En este acto “El Comprador” entrega como comprobante del pago, la ficha de depósito al Banco _____, a la cuenta 790851-7 de “La Universidad” de fecha ____ de ____ de ___, por la cantidad descrita en la cláusula anterior y sirviendo el presente contrato de compraventa como el recibo más amplio que en derecho exista.

Cuarta.- “El Comprador” desde este momento y en lo subsecuente asume toda responsabilidad civil, penal, administrativa que se vea involucrado el vehículo detallado dentro de este documento.

Quinta.- Este vehículo es usado y se vende en las condiciones en que se encuentra actualmente, de motor, suspensión, carrocería, chasis, interiores, accesorios, etc. Y fue revisada y aceptada a satisfacción de “El Comprador”.

Sexta.- Ambas partes de común acuerdo y estando libres en su voluntad y por su propio derecho firman el presente acuerdo de voluntades por duplicado.

“La Universidad”

“El Comprador”

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Testigo

Testigo

Nombre y Firma

Nombre y Firma



Universidad Veracruzana
Secretaría de Administración y Finanzas

**Cuadro comparativo de posturas “Subasta Pública Número UV/SAF/ENAJ/SP/003/2014 relativa a la enajenación
Equipo de Transporte.**

Unidad	No. De Inventario	Marca	Descripción	Modelo	No. de serie	Postores					Ganador	Firma
						1	2	3	4	5		
1	N00149052	Nissan	Ichi Van	1990	OGC12001490							
2	00-66796	Nissan	Tsuru Std 4 Puertas	1996	65BAYB13-500905							
3	00-69922	Dodge	Ram Wagon 1500	1996	TK-106491							
4	00-66789	Volkswagen	Sedan City Blanco	1996	3VWZZZ113TM500402							
5	00-87714	Nissan	Tsubame	1999	3N1DY05S4XK006832							
6	N00152803	Ford	Econoline Wagon XI Ca	2001	1FMRE11L31HB11678							
7	N00152804	Dodge	Ram Wagon	2001	2B5WB35Y61K515887							
8	N00021204	Chrysler	Ram Wagon B 1500	2002	2B4HB15X82K135248							
9	N00114704	Chevrolet	Optra	2008	KL1JJ51Z88K918663							

Nota: De acuerdo a lo establecido en la base número 2, punto 2.8, el postor ganador deberá firmar en el renglón correspondiente a la unidad vehicular que le fue adjudicada, aceptando y comprometiéndose a respetar la oferta que en este documento se encuentra registrada.